

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2011, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 12 de julio de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

#### A N E X O

Normativa reguladora:

- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre.
- Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2011 las subvenciones previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre, destinadas al sector equino.

Programas:

Fomento del sector equino 2011.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.16.00.18.41. .77211 .71F .5.2010.

Finalidad:

Fomento y desarrollo del sector equino como generador de empleo y riqueza, armonizador del medio rural y un ejemplo del papel multifuncional de la ganadería, fundamental en las zonas rurales al favorecer la fijación de la población, la conservación de razas, el desarrollo sostenible del sector y del medio que lo rodea, contribuyendo a generar y asentar una destacable riqueza económica y social que se considera conveniente fomentar desde los poderes públicos.

Entidades beneficiarias e importe de la subvención:

Entidades beneficiarias	NIF	Cantidad concedida
Centro Equino del Sur, S.L.	B41624552	5.746,00 euros
Equitación Sevilla, S.L.	B41611955	25.548,68 euros